



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01177-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que el demandado en investigación, se notificó personalmente y dentro de la oportunidad legal concedida, guardó silencio frente al traslado de la demanda.

2. A fin de continuar con el trámite del proceso, se ordena: **REQUERIR** a la parte actora, a fin de que, proceda a efectuar la notificación al demandado en Impugnación señor DANIEL STEVEN LÓPEZ QUIROGA en los términos de los artículos 291 y 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **098**

HOY: **13 de julio de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP